

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS RÁBANOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente el expediente de deslinde de la finca denominada Pradillo, sita en el antiguo polígono 1 parcela 964, sita en esta localidad, y de propiedad municipal.

Las labores de deslinde comenzarán el primer viernes día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Se fija el comienzo de las operaciones a las 11 horas en el antiguo polígono 1 parcela 964.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Los Rábanos, 16 de enero de 2017.– El Teniente de Alcalde, Ángel Lalinde Álvarez. 252

BOPSO-15-08022017